

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Del Presupuesto del Estado.—El proyecto anunciado de adaptación del Presupuesto del Estado a las necesidades presentes no parece por ninguna parte.

Realmente ello no puede sorprender a nadie que conozca un poco las gravísimas y críticas circunstancias políticas que atravesamos en estos momentos.

Vivimos días de angustia, de sobresalto y de peligro que alcanzan a todas las clases sociales y más intensamente al Gobierno que tiene responsabilidades supremas.

El feroz encarnizamiento de la guerra europea llega a límites de destrucción que no podía esperarse, y amenaza perturbar, de rechazo, la vida económica española de manera gravísima.

Decretado el bloqueo de los mares y surcados éstos de peligros novísimos, estamos amenazados de no poder vender al extranjero lo que nos sobra, como fruta, vinos, etc., etc., y de no poder traer lo que nos hace falta, como carbón y otras primeras materias.

El conflicto interior puede llegar a ser gravísimo, y el Gobierno tiene que hacer frente a una situación en extremo delicada.

Muchos políticos creen que será menester llegar pronto a la suspensión de las tareas parlamentarias.

Toda la atención de los hombres públicos está absorbida por la cuestión internacional y por los peligros exteriores.

En estas condiciones surge otra vez el pesimismo en nuestro ánimo.

¿Llegaremos a la suspensión de sesiones de Cortes sin que se haga la adaptación del Presupuesto, y sin que se voten los aumentos para Primera enseñanza?

¿Será la guerra europea causa indi-

recta y culpable efectiva de que perduren los sueldos menores de 1.000 pesetas?

¿Resultaremos una vez más víctima y juguete de los acontecimientos?

He aquí varias preguntas que brotan de nuestra pluma y que solamente podrán ser contestadas por el tiempo.

Nosotros sólo podemos decir, para informar a nuestros lectores fiel y lealmente, que observamos por todas partes síntomas de hondo pesimismo.

Del Escalafón general.—La Comisión del Escalafón general del Magisterio está procediendo con gran actividad a resolver todas las reclamaciones que había pendientes contra el Escalafón general de 31 de diciembre de 1914. La «Gaceta» ha publicado estos días algunas de esas reclamaciones. De esta manera podrá acometerse pronto la redacción del Escalafón de 31 de diciembre último que ha de poner fin a esta situación anómala.

Del concurso rápido.—Han comenzado a publicarse algunos anuncios de concursos rápidos y resultan con dos, tres o pocas más plazas en algunos distritos universitarios. Y, sin embargo, hay algunos miles de Maestros y de Maestras que solamente pueden hallar traslado en esos concursos, que es tanto como decir que no pueden trasladarse de ninguna manera. Y, desde luego, quedan desiertas, sin solicitar, 1.039 plazas en el concurso de traslado. ¿Qué argumento mayor podríamos aducir para pedir que esas plazas desiertas se den al concurso rápido? Felizmente no harán falta argumentos, pues, elementos oficiales muy valiosos, con intervención directa en estos casos, opinan en el mismo sentido. Creemos que, salvo contingencias imprevistas, no pasará mucho tiempo sin que se adopte alguna resolución favorable a los Maestros y Maestras de 625 pesetas.

Concurso general de traslado.—Se está preparando la convocatoria para un nuevo concurso general de traslado. No se han recibido, todavía, todos los datos de las vacantes, pero se espera muy pronto. El concurso será, probablemente, tan abundante en plazas, o poco menos, como lo fué el anterior. El pleito de los dos años de permanencia en la Escuela sigue en el mismo estado, cosa natural siendo el Ministro el mismo que lo decretó y Director la misma persona que lo propuso. Además, en el Ministerio dicen, y con razón, que no existe unanimidad de opinión en la clase contra esa limitación, pues si hay muchos que la combaten no falta quienes la defienden. Nos limitamos a reflejar, imparcialmente, lo que se dice y se piensa, para que nuestros lectores estén informados.

Asociaciones de Maestros

Santander.—El pasado martes se reunió, bajo la presidencia de D. Regino Saldaña, la Junta directiva, asistiendo personalmente casi todos los Presidentes de partido que la componen y buen número de Maestras y Maestros asociados de toda la provincia, reinando el mayor entusiasmo y espíritu societario.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Insistir por todos los medios a fin de conseguir que para el año actual sea un hecho el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, para lo cual, de no aprobarse el presupuesto ordinario, se pida a las Cortes la consignación necesaria al efecto y para la supresión de las categorías intermedias, y por si esto no fuese un hecho, se inició la idea, que tomó cuerpo, y en momento oportuno será expuesta a la «Asociación Nacional», la suspensión de un día de clase en todas las Escuelas de España, en señal de protesta.

2.º Suplicar a *El Magisterio Español* que aclare lo referente a los descuentos que el Tesoro ha debido ingresar en la Caja de Pasivos, y de ser cierto que ha hecho uso indebido de ellos, se reintegren a dicha Caja.

3.º Pedir también a las Cortes el crédito suficiente para que se abonen los atrasos que al Magisterio adeuda el Estado.

4.º Hacer saber a la Diputación provincial la obligación en que está de aumentar el número de plazas en el Escalafón de aumento gradual de sueldo, como ha pedido el Sr. Jefe de la Sección de

Primera enseñanza, y notificarla a la vez que, de no proceder al pronto pago de los años que adeuda al Magisterio, se pondrá el hecho en conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública.

5.º Protestar, en vista de los acuerdos precedentes, de la desconsideración y olvido en que se tiene a esta clase, aunque otra cosa se predique, y de la indiferencia con que se mira la enseñanza base del resurgimiento de la Patria, declinando esta Junta directiva la responsabilidad moral que pueda caberla al no poner a discusión otros asuntos de interés pedagógico que deben estar por cima de los intereses personales, si las circunstancias excepcionales porque atravesamos permitiesen posponerlos.

6.º Proponer el medio de que por el Ministerio se publique un periódico con las disposiciones oficiales de Primera enseñanza y se remita a todas las Escuelas para su archivo.

7.º Que el Vocal de la «Nacional», don Pedro S. Hortigüela, asista a la Asamblea que esta entidad celebrará en Madrid en el presente mes y darle amplias facultades para que discuta y proponga cuanto crea pertinente, teniendo por base las aspiraciones de la provincia.

8.º Que el Reglamento de Socorros mutuos provincial, presentado por la presidencia, se publique en el periódico profesional de esta Asociación para que pueda ser estudiado detenidamente por todos los socios y aprobado definitivamente en la sesión próxima.

9.º Comunicar un expresivo voto de gracias a D. Casimiro Tijero que galantemente ofreció su automóvil para trasladar, desde el Astillero a Santander, a una Maestra que se hallaba enferma.

10. Abierta en el acto una suscripción a favor de la referida Maestra, se recaudaron sesenta pesetas.

11. Que una comisión pasase a visitar al Sr. Gobernador y felicitarle por su fiesta onomástica y adherirse al homenaje de gratitud y cariño que el pueblo de Santander mercedamente le tributa. Y que al objeto de tratar del Escalafón sea también visitado el Sr. Presidente de la Diputación provincial.

Los comisionados fueron recibidos por el Sr. Gobernador muy galantemente, dando las gracias, obsequiándoles con habanos y encareciendo un saludo para el Magisterio de la montaña.

De los resultados de la segunda visita se dará cuenta.

12. Insistir en la petición de derechos de Maestros consortes.

El Presidente, *Regino Saldaña*.

Gijón.—En la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, y que, bajo

la presidencia del Sr. Valdés, se celebró en el local acostumbrado, tomáronse los siguientes acuerdos:

1.º Apoyar moral y materialmente al Sr. Maestro de Cangas de Onís en el recurso de alzada que ha de entablar contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento.

2.º Dirigir una instancia al Ayuntamiento de Gijón y Junta Municipal de Asociados para que incluyan en el presupuesto de 1917, la cantidad que en años anteriores destinaban a gratificaciones por diferencia de retribuciones.

3.º Oficiar al Sr. Presidente de la Federación de Asociaciones de Maestros nacionales de Asturias para que gestione el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente a 1916, recordando que para ese fin había consignación en el presupuesto de dicho año.

El Presidente, *Severo Valdés*. La Secretaria, *Teófila Berdonces*.

Priego (Cuenca).—Se convoca a todos los individuos pertenecientes a la misma, para la reunión que ha de celebrarse el domingo 11 del corriente en la ciudad de Priego y domicilio social, en la que se hará la rendición de cuentas y tratarán asuntos de interés.

El Secretario, *Salvador Sánchez-Morate*.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Febrero 3.—Real orden resolviendo reclamaciones formuladas por varias Maestras de la décima categoría del Escalafón general del Magisterio.

—Otra ídem íd. presentadas contra la categoría de 1.100 pesetas del Escalafón provisional de 1.º de enero de 1915.

—Otra ídem íd. presentadas contra el Escalafón provisional cerrado en 31 de diciembre de 1914, por lo que respecta a la décima categoría del de Maestros.

—Otras nombrando Secretario general del Patronato de Anormales y del de Sordomudos y de Ciegos, a D. Cristóbal de Castro.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Física, Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos industriales, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Gijón.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes incoados por las Maestras que se indican, solicitando ser nofbradas fuera de concurso, por el derecho de consorte, para Escuelas situadas en la capital de Bilbao.

—Accediendo a la permuta entablada entre D. Antonio San Agustín Téllez y D. Bernardino Gallardo Die, Oficiales de Secretaría de las Secciones administrativas de Orense y Cáceres, respectivamente.

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel a D. Federico Calvo Borreguero.

—Anunciando a concurso de ascenso la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

Febrero 4.—Real orden resolviendo peticiones formuladas por varias Maestras de la décima categoría del Escalafón general del Magisterio.

—Otra resolviendo instancias de los Maestros y Maestras que se mencionan, en solicitud de que se modifique la Real orden de 28 de noviembre del año próximo pasado, por entender que lesiona sus derechos en el Escalafón.

—Otra resolviendo consulta formulada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño, acerca del cómputo de servicios de los Maestros que ingresaron en virtud de las oposiciones libres mandadas convocar por Real orden de 13 de febrero de 1915.

—Otra dejando sin efecto la rectificación de la propuesta provisional del concurso general de traslado, en lo que respecta a la Dirección de la Escuela graduada de Reus y sus resultados.

Febrero 5.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por los Maestros de Jumilla D. José Conde García y doña Elisa Gallego Sánchez, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que denegó su pretensión de reconocimiento de servicios y abono de haberes.

—Otra ídem íd. íd. interpuesto por don Carlos Velilla contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza que le negó el derecho al ascenso que solicitaba.

—Otra disponiendo se dé cumplimiento al auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el pleito promovido por D. Francisco Alvarez Blanco, contra las Reales órdenes de este Ministerio de 4 y 13 de marzo y 27 de julio de 1915, sobre anuncio a oposición de plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Dirección general de Bellas Artes.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los aspirantes ad-

mitidos a las oposiciones a la Cátedra de Canto, vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso rápido de traslado.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por el mencionado concurso del corriente mes, las Escuelas de 625 y 500 pesetas, de este Distrito universitario, según relaciones enviadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

PARA MAESTRO

Coruña: Vigo, Ayuntamiento de Boqueijón (625 pesetas).

Pontevedra: Genda, Ayuntamiento de Lama (500 pesetas, de sostenimiento voluntario).

PARA MAESTRA

Lugo: Retizós-Braña, Ayuntamiento de Baleira, y Crecente-Baltar, de Pastoriza (625 pesetas).

Advertencias.—Los Maestros y Maestras aspirantes a las antedichas Escuelas remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichos expedientes se compondrán: de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta, según el modelo oficial. En la cubierta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes, por el orden de preferencia en que se deseen, y los Rectorados que prefieren.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de enero actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros, Maestras y Auxiliares de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

De conformidad con lo prevenido, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera Escuela servida en propiedad. En caso de igualdad de servicios, se tendrá en cuenta la superioridad de título.

Los señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera ense-

ñanza de este distrito, se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo, finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Santiago, 26 de enero de 1917.—El Rector, C. Troncoso.

(Gaceta 3 febrero).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso de ingreso y de reingreso en el Magisterio.

Relación de aspirantes y propuesta que formula este Rectorado para la Escuela vacante dotada con 625 pesetas, que fué anunciada en la «Gaceta de Madrid» del día 5 del actual, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

Aspirantes comprendidas en las listas de interinas de 1914, con derecho preferente al ingreso en propiedad.

349, Doña Gumersinda Arévalo y Díaz, Escalera (Guadalajara).

369, Doña Petra Herrero Sánchez, Adjudicada.

Aspirantes comprendidas en las listas de interinas de 1915, con derecho al ingreso en propiedad.

116, Doña Josefa Redondo de Miguel, Adjudicada.

135, Doña Manuela Perales Rodríguez, ídem.

231, Doña Joaquina Bernabé Botella, ídem.

280, Doña Fidela Soto Pedregal, ídem.

349, Doña Manuela Teresa León García, ídem.

361, Doña Cristina Carvajal Rabal, ídem.

422, Doña María Pastora Rodríguez y Ortiz, ídem.

483, Doña Nicolasa Lope Sarañana, ídem.

605, Doña María del Pilar Sánchez, ídem.

753, Doña Natividad Villaverde y Gil, ídem.

Las concursantes que se consideren perjudicadas en su derecho por las anteriores relación y propuesta, podrán presen-

tar sus reclamaciones, en instancia dirigida a este Rectorado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1917.—El Rector, R. Carracido.

(Gaceta 3 febrero).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación y propuesta provisional, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso de reingreso e ingreso de interinos en la «Gaceta de Madrid» de 18 de diciembre de 1916.

MAESTRAS

Comprendidas en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

1 8 26, Doña Amalia Puente, para Buiza (Pola de Gordón).

5 0 5, Doña Adelina Fernández, para Pereda (Tineo).

3 5 25, Doña María Consolación Zapatero.

Interinas con derecho reconocido a ingreso en propiedad.

99, Doña Justa Pastora Sanguino, para Cabañararas.

103, Doña Emilia Fadón, Huerga de Frailes.

110, Doña María del Pilar García, para San Cosme de Llerandi.

117, Doña Josefa Díaz, para San Antolín (Ibias).

127, Doña María Esperanza Rodríguez, para Onao Següenza (C. de Onís).

129, Doña Luisa Abad, para Silván (Benuza).

140, Doña Ana Martín, para Cerezales (V. del Condado).

144, Doña Avelina Zabala, de Veigas (Taramundi).

147, Doña Nicolasa Palomar, para Correcillas (Valdepiélagos).

150, Doña María Solís, para Matallana de Valmadrigo.

156, Doña Pura Gil, para Odollo (Castrillo de Cabrera).

(Quedan sin plaza 82 aspirantes).

Excluidas.—Doña Asunción Cano, María Márquez, Celestina González y Inocencia Rodríguez, por solicitar fuera del plazo de la convocatoria.

Doña Felisa de A. García, María P. López y Emilia Peña, por no consignar el número con que figuran en las relaciones definitivas de la Superioridad.

Doña Julia Cureses e Inocencia Clemente Alonso, por no figurar con el número que consignan en las relaciones definitivas de la Superioridad.

Doña Asunción Ortega, por presentar sin reintegrar la instancia; Perfecta C. Santos, por no estar reintegrados la instancia ni el certificado de Penados; Francisca López y María Covadonga Peruyero, por presentar sin reintegrar los certificados de Penados; Dolores Losada, por no estar suficientemente reintegrado el certificado de Penados; Rafaela Ramos, por no estar reintegrada la hoja de servicios; Ignacia López, por presentar certificada fuera de plazo la hoja de servicios; Rosa Carcedo, por raspadura sin salvar en la fecha de certificación de la hoja de servicios; Juliana Romero, por no estar suficientemente reintegrada la instancia ni certificada en forma la hoja de servicios.

Doña Concepción L. Relaño, Esperanza de la Merced Gil, Liberia Buenache, Andrea Ruiz Juana Calvo, María González, Agustina Benedi, María V. Minguéz, Manuela Figueredo, Adela Merchante y Juliana Tapias, por no presentar suficientemente reintegradas las instancias.

Doña Martina Gutiérrez, Josefa Redondo, Emilia Jáñez, María Magdalena Pascual, Amalia Gómez, Geminiana Rebolleda, Clemencia Calvo, Venancia Pérez, Beatriz Martínez, Sofía Andrés, María Pilar Zarzuelo, Basilisa García, Jesusa Valcabado de la Horra, Rosario Bou, Cecilia Santos, Isabel Pérez Orosia Castañer, Leona Negro, Consuelo Ramos, Macrina Valentín, Angela Pérez, Segunda Gracia, Sebastiana Pizá, Efigenia Pascual, Consuelo Trugero, Angela Hernández, Josefa Dávila, Juana Cabellos, María Remedios García, Florencia Boria, Severiana Calvo, M. Patrocinio de Michelena, Gumersinda Arévalo e Inés García, por no presentar suficientemente reintegradas las instancias ni certificado de Penados u hojas de servicios.

Doña Antonia Morán, Emilia Lorenzo, María Ferrer, Ascensión Martín y Aurora García, por no presentar certificado de Penados u hoja de servicios.

MAESTROS

Comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

6 9 18, D. Vicente Guillén, para Arlós (Llanera).

8 8, D. Emigdio Rodríguez, para Cancia (Laviana).

Excluido.—D. Narciso Pendás, por haber sido declarado incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

Interinos con derecho reconocido a ingreso en propiedad.

738, D. Inocencio Fernández, para Viñón (Cabrana).

801, D. Marcelino Rubio, para Prieres (Caso).

803, D. Felipe Elices, para Porciles (Tineo).

810, D. Mariano Pajares, para Cabañas de 1ª Dornilla.

818, D. José A. González, para Villarrubín (Oencia).

(Quedan sin plaza 36 aspirantes).

Excluidos.—D. Rogelio Martínez, por haber sido nombrado ya en propiedad en virtud de segunda convocatoria de estos concursos por el Rectorado de Madrid; Abundio Díez, José Torricabras, Manuel Freire y Crisanto de Mingo, por solicitar fuera del plazo de la convocatoria; Benito López, Mateo Ballesteros, Florentino García de la Morena, Francisco Hernández, Victorino Vinuesa, Ernesto del Barco y José Rubiato, por no presentar suficientemente reintegradas las instancias

D. Juan Pedreño, Antonio Paz, Nazario Arribas, Juan Sánchez, Longinos Mediavilla, Jesús Mariño, Francisco Molina, Cremencio Ortega, Miguel Zubeldia, Juan Chinchilla, Vicente Laso, Emilio V. Lillo, Francisco Medina, Miguel Renales, Eusebio de S. Segundo, Juan Andrés López, José Guerrero, Juan Eleta, Juan B. Parra, Bonifacio Jiménez, Vicente Fernández, Nicolás Díez, Leandro Ibáñez, Laureano Polidano, Luis Tormes, Emiliano Monteagudo de la Cruz, Lorenzo Bosch José Bautista Navas, Pedro González, Cipriano Puig, Vicente Ortega, Manuel Dávila, Martín Martínez y Felipe Soano, por no presentar suficientemente reintegradas las instancias ni certificado de Penados u hoja de servicios.

D. Angel González, por no presentar reintegrada la instancia ni hoja de servicios.

D. Marcial Martínez, Calixto J. Aguado Perfecto Sánchez, José Pardiña, Leoncio Calvo, Constantino Noriega, Luis González y Benjamín Suárez, por no presentar certificados de Penados u hojas de servicios.

Advertencias.—1.ª Hallándose prevenido en la Orden de la Dirección general Primera enseñanza de 31 de marzo de 19 que los Maestros y Maestras aspirantes en estos concursos sólo están dispensados de presentar en cada Rectorado que soliciten, instancia en papel de undécima clase y certificado de Penados, cuando lo hayan hecho en el que en primer término les conviniera, «dentro de cada convocatoria»; se ha acordado la exclusión de todos los aspirantes que, habiendo formulado instancia en papel de 10 céntimos, o dejado de acompañar el certificado de Penados, pretenden se dé validez a su expediente por haber solicitado en debida forma en las segundas convocatorias de

otros Rectorados, siendo así que la de éste de Oviedo es la tercera.

2.ª Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente, inclusive, a la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

3.ª Los Sres. Gobernadores-Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Oviedo y León, se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de estas propuestas en los respectivos «Boletines Oficiales».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 27 de enero de 1917.—El Rector, A. Sela.

(Gaceta 4 febrero).

Sección Bibliográfica

Memoria-balance de la Mutualidad escolar de Mercadillo de Sopuerta (año 1916).

Hemos recibido la Memoria anual de esta Mutualidad que continúa tan boyante como los años anteriores, denunciando una vida próspera en todas sus manifestaciones.

Felicitemos a nuestro apreciable compañero D. Homobono Domínguez Chico, su Presidente y fundador.

Sección de Noticias

MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dejan sin efecto nombramientos: de D. Horacio Casas, para la Escuela de Ocaña (Almería); de doña Concepción Carvajal, para la Escuela de Rosal de la Frontera, y de doña Francisca Roca, para la de Zarra.

—Se determina lo que deben percibir en concepto de retribuciones D. Marceliano Romaña, Maestro de Laguna (Segovia); D. José María Serrano, de Medina Sidonia (Huelva); D. Ramón Roca, de San Martín de Llimona (Gerona); D. Félix Álvarez, de La Roda (Barcelona), y doña Salvadora Guillemín, de Hospitalillo de Santiago (Coruña).

—Se desestiman instancias: de doña Amparo Serrano, doña Carmen Canas, doña Josefa Cabestany y doña Elisa Iborra, recurriendo contra resolución del Rectorado de Barcelona; de D. Francisco Alba-

nell Maestro de Jalón (Alicante), en solicitud de título administrativo con 1.100 pesetas; de D. Carlos Velilla, de Calatayud (Zaragoza), recurriendo contra negativa de la Dirección general a concederle el ascenso; de D. Marcos Ramos, de Castriello (Oviedo), en súplica de reconocimiento de derechos y abono de diferencias de sueldos; de D. Cándido Luis Jiménez, de Porquera (Valladolid), en recurso contra acuerdo del Rectorado, y de D. Antonio Guerra, Presidente de la Asociación de Maestros de Santa Cruz de Tenerife, en solicitud de que se suprima el descuento del 12 por 100 con que tributan las gratificaciones de residencia de los de Canarias.

—Se modifica la fecha de posesión, pero tan sólo a los efectos del Escalafón, en los títulos administrativos de los Maestros de Jumilla, D. José Conde García y doña Elvira Gallegos.

—Se desestima instancia de D. Sebastián de Santa Inés, Maestro de Tortosa (Tarragona), y se le quita la nota de derechos limitados con que figura en el Escalafón.

—Se reconoce la categoría de 625 pesetas desde 1.º de enero de 1915 a D. Ramón Tomé.

—Se reconoce derecho a doña Cecilia Bazanilla Martín a ocupar las resultas del concursillo que se anuncia para proveer la primera vacante que ocurra en Santander, y para la segunda y tercera, respectivamente, a doña Soledad Cárvaves Fernández y doña Pía Rosa Tejera.

—Se nombra al actual Maestro de Escobar de Fuenteálamo, D. Emilio Arques, para la Escuela de Cenizante (Albacete).

PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Se han recibido los nombramientos de Maestras interinas a favor de doña Cecilia Dolores Márquez para la Escuela de párvulos de esta capital; Tomasa Tejedor y de Miguel, para la de Navalpotro; el de doña María Natividad Sagredo y Martínez, para La Boderá; el de doña Natividad Villaverde Gil, para Zaorejas.

—En propiedad, y, en virtud de concurso rápido de traslado, han sido nombrados doña María Isabel Martín García, para la Escuela de Taragudo y D. Cándido Luis Jiménez Mateos, para la de Motos. Los títulos y credenciales de todos estos nombramientos han sido remitidos a las Juntas locales de sus respectivos pueblos.

—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente, las Escuelas de Rienda, Cobeta, Campisábalos, Arroyo de

Fraguas, Fuentelaencina, Torija, Villares de Jadraque y Alcuneza.—C.

Distrito de Zaragoza.

Logroño.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza, se ha notificado a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para cuyas Escuelas están propuestos Maestros en el último concurso general de traslado, el nombramiento de los interesados.

—Por el Rectorado del Distrito han sido nombrados: D. Ismael López, Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Brionez y doña Gloria Hervías, sustituta interina de la unitaria de niñas de Haro.

—Se han remitido a los señores Alcaldes de Sotés y Pinillos los nombramientos de Maestros propietarios hechos en virtud del último concurso rápido de traslado a favor de doña Carlota Serrano y de D. Enrique Vallejo, respectivamente, para su entrega a los interesados.

—Han sido devueltos, una vez aprobadas por la Inspección provincial de Primera enseñanza, los presupuestos del material del año corriente a los señores Maestros de esta provincia, a excepción de los correspondientes a las Escuelas de dos por la Inspección provincial de Prigo, Secciones de graduada (adultos), Hornillos y Badarán cuyas Escuelas se hallan vacantes en la actualidad.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las cuentas de material de Escuelas diurnas de esta provincia, correspondientes al cuarto trimestre de 1916, formuladas por el Habilitado de los señores Maestros.—C.

Crónica General

Viernes 2.—A las nueve de la mañana ha regresado el Rey a Madrid.—Sigue discutiéndose en el Congreso el proyecto de auxilios a las industrias nuevas, y en el Senado se dedica la sesión a ruegos y preguntas, reuniéndose después las Secciones.—Por medio de la telegrafía sin hilos y de los semáforos se ha comunicado a todos los barcos españoles que regresen al puerto de su procedencia, en vista de la nota de los Imperios centrales.—En el Ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas de los Gobernadores de provincias participando la impresión que en todas ellas ha causado la nota austro-alemana; en la región de Levante es enorme la sensación por considerar que toda ella queda arruinada al faltar el

principal mercado para las producciones de naranja, arroz, etc., etc.

Narranjo.—Los periódicos alemanes dan cuenta de una explosión ocurrida en una fábrica de municiones en Woolwich que motivó a su vez la voladura de los Arsenales inmediatos pertenecientes al Estado.—En el mar Negro, en la costa de Anatolia los buques de guerra rusos han hundido cinco barcos enemigos.—El Presidente de los Estados Unidos ha decidido reconocer al general Carranza como Jefe de Estado de Méjico.

Correspondencia Particular

Hevia. G. S. No podemos dar ese libro. Se están resolviendo todas las reclamaciones.

Zeluán (Marruecos). T. L. F. Anotada suscripción; la lista que desea está agotada.

Sevilla. J. P. Los artículos de la Sección de «Ecos» se publican con firma y bajo la responsabilidad de sus autores.

Barcelona. J. C. O. Se publicará.

Ituren. F. G. Enviado Catálogo.

Sevilla. F. F. No hemos recibido el periódico que nos anunciaba.

Monreal. C. I. Mi gracias.

Almería. I. M. Se insertará.

Armuña. I. C. Le serán remitidos en la forma que indica; se le contestó que se accedía a lo solicitado.

Valencia. J. P. Los tres tomos de Pedagogía Solana véndense en 7,50 pesetas; separados cuestan 11 pesetas.

Vitoria. H. M. Vea lo que llevamos publicado sobre el caso.

Hoz de Barbastro. M. A. Desconocemos la causa; pero a todo evento debió usted reclamar en el plazo que se concedió para ello.

Santa Ana de Psa. L. H. No hay ninguna preferencia legal en ese caso; es pura cuestión de influencia.

Viana del Bollo. L. L. Se recomienda.

Revilla de Barajas. C. L. La Junta puede visitar la Escuela; pero no tiene derecho a examinar.

Perales de Tajuña. G. L. Necesita llevar más de 5 años en Escuela obtenida por oposición.

Navas de Jadraque. S. G. El asunto está a consulta de la Dirección general.

Guimerá. F. B. Las noticias que tengamos las verá en el periódico. Para obtener esos beneficios necesita hacer el pago directamente a esta Administración.

Casasola. M. B. Puede elegir la que le

convenga. Si después de su posesión es nombrado para otra que le convenga más puede cesar en aquella y posesionarse de ésta.

Baratona. M. R. Sentimos no tener para contestarle más datos que los publicados en el periódico.

Santa María. J. G. Haremos indicaciones en el Ministerio.

Berrocalejo. A. L. Debe elevar instancia a la Dirección general por conducto de la Sección solicitando la plenitud de derechos. Hay que unir a la instancia la certificación de oposiciones. Hasta que no se haga el nuevo Escalafón no podemos decirle el número que tiene.

X. Si tiene Colegio debe haber cumplido las prescripciones del Real decreto de 1.º de julio de 1902. Haga la denuncia a la Inspección. Tiene derecho. En la limitación de derechos a que se refiere se observa gran tolerancia.

Elorrio. B. G. Vea que hemos publicado artículos varios bien enérgicos sobre el caso.

ANUNCIOS

Oposiciones a Escuelas.—Preparación por Maestros experimentados. M. Nuvia. Plaza de Chamberí, 5. Madrid.

6-6

OPOSICIONES A CORREOS Próxima convocatoria.

Academia preparatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos, estudios de Comercio y Magisterio, dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial del Cuerpo de Correos en la Dirección general del Ramo, Maestro Normal, publicista, y por D. Eusebio Alvarez, Profesor Mercantil, del Cuerpo de Contadores provinciales y municipales.

Profesores.

D. Remigio Ceballos, Doctor en Ciencias.

D. Luis Hidalgo, Oficial de Correos.

M. Charles Dubois, Profesor de Francés.

Honorarios.

Internos...	150 pesetas mensuales.
Externos...	30 — —

Excepcionales condiciones para los alumnos que sean hijos o hermanos de nuestros compañeros los Maestros de Primera enseñanza.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

4-2